



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI  NO  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI  NO  
 ALTERACIÓN       REPARACIÓN       RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

URBANO       RURAL

NÚMERO DE PERMISO
PE-0638/2018
Fecha de Aprobación
29-03-2018
ROL S.I.I
1987-26

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2017/3884
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2890 de fecha 12-08-2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 10 de la fecha 11-12-2017 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2017SI017847 de fecha 25-09-2017 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA TEMPLO con una superficie edificada total de 114.64 m<sup>2</sup> y de 1 pisos de altura, destinado a TEMPLO ubicado en calle / avenida / camino \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo \_\_\_\_\_ Sector URBANO Zona \_\_\_\_\_ del Plan Regulador COMUNAL aprobando (urbano o rural) \_\_\_\_\_ (comunal o intercomunal)
- los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO CUENTA CON los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
\_\_\_\_\_ BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
\_\_\_\_\_ ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)
- Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	
JOSE RICARDO LEAL OJEDA	

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b>	R.U.T.	
ALEXIS RODRIGO DÍAZ RAMÍREZ	14.331.675-0	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.	
GUILLERMO JIMENEZ VON B.	8.684.542-3	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR(*)</b>	R.U.T.	
A LICITAR		
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JACQUELINE LOURDES OLAVARRÍA GONZÁLEZ	MINVU	TERCERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
RODRIGO FABIAN MORA GONZALEZ	Nº89	SEGUNDA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
	CULTO	TEMPLO	BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

**7.2.- SUPERFICIES**

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	114.64	0	114.64
S. EDIFICADA TOTAL	114.64	0	114.64
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		200	

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,0	0,58	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,57%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	N/A	DENSIDAD	N/A	N/A
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	21 MTS	6,53 MTS	ADOSAMIENTO	OGUC	70%/85%
RASANTES	70°/60°	45° ADOSAM.	ANTEJARDIN	3 MTS	3 MTS
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L.-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	RES. Nº	FECHA

**7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (especificar)	UN SALON DE CULTO



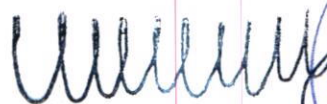
7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					CLASIFICACIÓN	M2
					G-3	114,64
PRESUPUESTO						\$14.254.681
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$213.820
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$213.820
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$-64.146
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)		\$21.382
TOTAL A PAGAR						\$128.292
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION					N°	5521820
CONVENIO DE PAGO					N°	
					FECHA:	28-03-2018
					FECHA:	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION.)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U.C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
3. DEBERÁ SOLICITAR RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS, ANTES DE SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO.
4. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
6. Medidas de Gestión y control y el Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes.
8. Antes de la Recepción Total o parcial de las obras, deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.
9. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
10. El presente Permiso aprueba OBRA NUEVA, con destino TEMPLO, en una superficie total de 114,64 m2
11. Cuenta con Contrato de arriendo de estacionamiento, por una unidad, ubicada en calle Verona N°2240. Documento firmado ante Notario Público Sr. Juan Loyola Opazo de fecha 21-11-2017.
12. Cuenta con Autorización Notarial de adosamiento, otorgado por los propietarios ubicados en calle Ancona N°2191 y calle Imperial N°2198.
13. CARPETA N°570/2018.

PSG	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director  
 Dirección de Obras  
 I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/PSM